

Otras nuevas empresas han comenzado sus trabajos. La del ferrocarril de México á Cuernavaca y Tecoaapa construye activamente sus terracerías para comenzar á tender sus rieles, influyendo en esa actividad la organización formal de la Compañía concesionaria.

Las empresas de los ferrocarriles de Tula á Zacualtipán, del Interoceánico, de Acapulco á Veracruz, de Tecolutla al Espinal, de Jiménez á Lampazos y Sierra Mojada, y el Industrial de Puebla han presentado para su aprobación los planos de los reconocimientos y trazos estudiados.

Es grato para el Ejecutivo anunciar, con muy fundadas esperanzas, que esta vez será una realidad la terminación del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec, pues los contratistas cumplen satisfactoriamente sus compromisos. Los trabajos se activan en términos tales, que en fecha no muy remota se podrá realizar la unión de los dos Océanos, abriendo con ella una importante fuente de riqueza pública, que ha de compensar ampliamente los sacrificios hechos para la construcción de tan útil vía.

Como al mantenimiento del tráfico en las líneas férreas son necesarios los productos agrícolas y mineros de comarcas que aun no disfrutan de ese medio de transporte, el Ejecutivo atiende á la reparación de las carreteras ya existentes y á la apertura de algunas nuevas cuya necesidad se justifica, en cuanto se lo permiten las preferentes atenciones del Erario y ayudando para tal objeto á los Estados, que son los directamente interesados en esas mejoras.

Se ha continuado la conservación y reparación de las obras de defensa en nuestra margen del río Bravo, tanto en Ciudad Juárez como en Matamoros, habiéndose reconstruido en la última varios espolones protegidos en diversos tramos con revestimiento de madera, para defender la parte noroeste de dicha población.

La comisión inspectora del río Nazas continúa sus estudios, y ha seguido haciendo la equitativa distribución de sus aguas entre los diversos propietarios.

Las obras del Desagüe del Valle han avanzado notablemente, alcanzando ya el túnel de Tequixquiac una longitud de casi ocho kilómetros, de los cuales están siete completamente revestidos. La excavación del gran canal llega á siete y medio millones de metros cúbicos, ó sea más de la mitad del volumen de material que debe extraerse.

En el puerto de Tampico se trabaja en consolidar las escolleras; y aunque el fondo de la barra es variable, su profundidad ha permitido la entrada á buques hasta de diez y siete pies de calado.

Prosiguen sin interrupción las obras del puerto de Veracruz. En el muro noroeste se ha perfeccionado el cimientado de blocks á fondo perdido. Está terminado el del muro norte con su coronamiento de blocks hasta un metro sesenta y cinco centímetros sobre el nivel de la baja marea, y enrasado á ocho metros abajo del mismo nivel el enrocamiento de base del muro sur. En el dique que se está construyendo sobre el arrecife de la Gallega, se ha terminado el macizo interior.

La draga destinada al mismo puerto llegó ya, y se está disponiendo para empezar el dragado de la bahía á fin de ampliarla y que puedan las embarcaciones tener espacio y fondo suficientes para sus maniobras.

Con arreglo á diversos contratos, se han establecido en el puerto de Isla del Carmen otros cuatro muelles de madera, siendo ya doce los que sirven para el tráfico. Se han comenzado los trabajos para el muelle fiscal, que será de hierro.

En el servicio de faros, se continúan introduciendo las mejoras que necesita, y se

han ejecutado las reparaciones que algunos de ellos requerían. En el puerto de Progreso se terminó la torre del de segundo orden que allí va á establecerse, y se está instalando el aparato óptico. La cimentación para la luz de puerto que va á instalarse en Celestún, está ya terminada.

En el puerto de Veracruz, continúan los trabajos para la instalación del alumbrado que en él va á establecerse, estando ya concluida la cimentación del faro de la Isla de Sacrificios, así como la casa del guarda. Estudiando el proyecto de iluminación en los arrecifes cercanos á Antón Lizardo, se está erigiendo en la Isla del Medio un faro de tercer orden que forma parte de ese proyecto, estando ya la torre á la mitad de su altura y terminados los muros de la casa del guarda-faro.

El Ejecutivo continúa dedicando preferente atención al estado económico y hacendario del país. Desde que se hicieron sentir los primeros efectos de la depreciación, sin precedente, que está sufriendo nuestro principal producto de exportación, efectos que, por desgracia, fueron simultáneos con los ocasionados por la pérdida casi completa de las cosechas de nuestro más importante cereal, tomó el Gobierno las providencias que se creyeron más eficaces para atenuar las consecuencias de tan delicada situación. Por fortuna esas medidas han correspondido á su objeto, aliviando, en lo que dependía del poder público, el malestar producido por aquellas desfavorables circunstancias, el cual afectaba principalmente á las clases menesterosas. Continúa el Ejecutivo observando las fases que sucesivamente presenta esa crisis y dictando, cuando se hace preciso, providencias que impidan el alza artificial de los precios de artículos de primera necesidad, á fin de que éstos sólo sufran las fluctuaciones que naturalmente se derivan de las condiciones económicas del momento.

Se han hecho con estricta puntualidad los pagos que tiene á su cargo el Erario por el servicio administrativo, comprendiendo el pago de intereses de las deudas interior y exterior. Respecto de esta última, ha comenzado á verificarse, de conformidad con los contratos relativos, la amortización de los empréstitos de 1888 y 1890, situándose en Europa los fondos necesarios.

En el día fijado por la Constitución se remitieron á la Cámara de Diputados las iniciativas de presupuestos para el próximo año fiscal, así como la cuenta del Erario correspondiente al de 1891 á 1892. En el proyecto de ingresos se incluyeron las leyes de impuestos votadas por las Cámaras en su anterior período de sesiones, y en la iniciativa de egresos se propusieron diversas economías, que ascienden á más de tres millones de pesos; se abandonó la práctica de consultar autorizaciones de gastos sin fijar su monto, y se introdujeron algunas otras reformas, cuyos motivos y fundamentos se exponen ampliamente en la nota con que esas iniciativas fueron enviadas á la Cámara de Diputados.

Las leyes de impuestos sobre donaciones y sucesiones, propiedad minera, compañías de seguros, responsabilidades sobre la propiedad raíz, elaboración de tabacos y fabricación de alcoholes, votadas por el Congreso y reglamentadas ya por el Ejecutivo, así como las modificaciones al Arancel de Aduanas que ha decretado durante el último receso de las Cámaras, en ejercicio de las facultades que tiene concedidas, es de esperarse que determinen, no sólo una reacción inmediata y satisfactoria en el producto de ciertas rentas que habían comenzado á decaer, sino también un aumento permanente y de importancia en la total recaudación. Pero algunas de esas leyes aun no se han puesto en vigor; y aunque otras ya lo están, su observancia es tan reciente, que todavía no es

posible apreciar con exactitud el aumento que deban producir normalmente en la masa general de ingresos. Sin embargo, no se debilita la convicción que tiene el Ejecutivo de que, con la iniciativa de impuestos y gastos que ha tenido la honra de presentaros para el año próximo, se obtendrá la nivelación de los presupuestos. Si vuestra sabiduría y patriotismo os sugieren algún nuevo elemento de recursos para el Erario, podrá hacerse más sólida la situación financiera, ya sea amortizando parte de nuestra deuda flotante que gana interés, ó bien allegando fondos, para estar apercibidos contra cualquiera eventualidad económica que pudiera presentarse.

En ejercicio de la autorización que os servísteis conceder al Ejecutivo, me es grato anunciaros que se han rescindido los contratos de arrendamiento de las casas de moneda de México y de San Luis Potosí, y que, previo el pago del saldo que resultó contra el Erario, y de una moderada indemnización, ha entrado el Ejecutivo en posesión de la casa de moneda de esta capital. Continúa gestionando la rescisión de los demás contratos del mismo género, y en su oportunidad rendirá al Congreso un informe completo sobre este importante asunto.

La ley del Timbre promulgada el 31 de Marzo de 1887 exigía modificaciones substanciales, con objeto de facilitar la inteligencia de sus preceptos, simplificar la forma de pago del impuesto y hacer expedita y eficaz su recaudación, establecer la debida proporcionalidad en las cuotas y en las penas, asegurar al Erario contra los fraudes, así como á los causantes contra los atropellos y molestias indebidos, y fijar reglas equitativas y liberales respecto de inspección fiscal. El Ejecutivo ha procurado satisfacer tales exigencias preparando una nueva Ley del Timbre, que en estos días será publicada y ha sido fruto de estudios serios y detenidos.

Concluídos los plazos señalados por las leyes sobre arreglo de la deuda interior, ha quedado extinguida la oficina que se estableció con ese objeto, pasando su archivo á la Secretaría de Hacienda, donde acabarán de substanciarse y resolverse los asuntos que en muy reducido número quedaron pendientes.

Con objeto de que puedan conocerse oportunamente las noticias de estadística fiscal, que hasta aquí han sido deficientes y tardías, sobre todo respecto de importaciones, se ha reorganizado la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, la Hacienda pública no ha resentido, en la proporción que era de temerse, los efectos del malestar económico que prevalece dentro y fuera de la República; los servicios federales están eficazmente atendidos, y hay fundamento para esperarse que las leyes y disposiciones dictadas en estos últimos meses, trayendo consigo la nivelación de los presupuestos, proporcionen facilidades para mejorar establemente las condiciones del erario nacional.

Los trabajos de reorganización en el Ejército se activan constantemente y dan satisfactorios resultados.

A la conclusión del último año escolar, la Escuela Militar envió nueve Oficiales al Cuerpo de Ingenieros, ocho al Estado Mayor especial, cuatro á la Artillería, otros cuatro á la Marina y veintitrés á los Cuerpos de Caballería.

En los establecimientos fabriles del material de guerra, se han seguido haciendo instalaciones de importancia.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por el Informe que os he dado acerca de la Administración en sus varios departamentos, habréis advertido que, no obstante las conocidas causas de malestar que enervan al comercio y la industria nacionales, los

ramos que dependen del Ejecutivo no han sufrido en lo general un atraso perceptible, aun cuando no hayan tenido el desarrollo que sin esa rémora hubieran alcanzado. No se ha paralizado, al menos, su movimiento progresivo; y si alguna de las rentas federales ha disminuído, por de pronto los efectos de ese mal se han moderado con algunas economías, mientras se alcanza el remedio con los nuevos impuestos que habéis sancionado. Entretanto el Ejecutivo, que ha podido hacer frente á los compromisos de la República, así en el interior como en el extranjero, abriga la plena confianza de que podrá seguir llenándolos en lo futuro. Esa confianza se funda, no sólo en su conocimiento de los inmensos recursos de la Nación, sino en que, para aprovecharlos de un modo conveniente, no han de faltar al pueblo mexicano la ilustración y el celo de sus dignos representantes.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José María Romero.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por benévola resolución de la Cámara de Diputados tengo la honra de contestar el discurso que en cumplimiento de un artículo constitucional acabáis de pronunciar, manifestando el estado que guardan los ramos de la Administración pública confiados al Ejecutivo de la Unión.

Creo interpretar fielmente la opinión de esta asamblea aseverando que vuestro Informe ha sido escuchado con profunda satisfacción, porque demuestra los constantes esfuerzos hechos por el poder público en la consolidación de las instituciones democráticas, en el mantenimiento de la paz y del orden legal, en la conservación de la honra de la República y de la integridad de su territorio, en el progreso de la educación popular y en la construcción de obras y mejoras materiales que facilitan la producción de la riqueza y el desenvolvimiento económico de la Nación.

Los interesantes pormenores que vuestro discurso contiene patentizan que la política de vuestra administración, apoyada por el voto de la Representación nacional, continúa identificada con la unánime y manifiesta aspiración del país, á fiar á la paz, al trabajo productivo y al vigor de la iniciativa individual los resultados de las reformas sociales y la solución de los problemas económicos que estorban la beneficiosa aplicación de los principios del régimen democrático; así es como el espíritu laborioso del pueblo, sostenido por la acción de los poderes públicos, mediante común programa de actividad y progreso, contribuye poderosamente á vigorizar el desarrollo de la vitalidad nacional, y la República puede sin perturbación ni atraso seguir su movimiento progresivo durante el período de malestar económico que prevalece en gran parte del mundo civilizado.

Todas las noticias que acabáis de comunicarnos muestran que, aprovechando la firme tendencia del pueblo al trabajo y la eficaz cooperación de los legisladores, continuáis con empeño la tarea de orden y adelantamiento que exige la reorganización social y económica de este país.

Comprueban este acierto, la conservación del orden constitucional, que ha facili-